

INDOCAFE

Instituto Dominicano del Café

Santo Domingo, D.N.
28 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **Laura Elisa Gómez Pujols**, en calidad de encargada del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE), hace constar lo siguiente:

Que, conforme a la estructura organizacional vigente de esta institución, la División de Cooperación Internacional, adscrita al Departamento de Planificación y Desarrollo, se encuentra actualmente vacante, no existiendo personal designado ni en funciones en dicha unidad a la fecha de emisión del presente documento.

Dicha división contempla dentro de su estructura el puesto de Encargado(a) de la División de Cooperación Internacional, clasificado en el grupo ocupacional V – Dirección, cuyo propósito general es planificar, dirigir y controlar las actividades de seguimiento a los programas y proyectos de cooperación internacional, así como fortalecer las relaciones con organismos, agencias y países cooperantes.

Entre sus principales responsabilidades se destacan la formulación y gestión de proyectos de cooperación técnica y financiera, la coordinación de acuerdos y convenios internacionales, la elaboración del Plan Plurianual de Cooperación Internacional y la difusión de los resultados e impacto de los programas ejecutados con apoyo de la cooperación internacional.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime de lugar.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintiséis 2026.

Atentamente


Laura Elisa Gómez Pujols
Enc. Dpto. de Recursos Humanos

LG

